



SALTA, 15 de febrero de 2018

EXP-EXA N° 8579/2013 – Cuerpo III

RES-EXA: 023/2018

VISTO las presentaciones efectuadas por el Lic. Rodrigo Javier DURÁN, mediante las cuales presenta el informe de avance por el periodo 2016-2017, solicita reconocimiento de créditos y eleva el Trabajo de Tesis de Doctorado para su evaluación.

Que el Director de Tesis solicita modificación de algunos cursos establecido por la RESCD-EXA N° 295/14 para el doctorando y propone profesionales para la integración del jurado de tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de lo sugerido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 375 y 376) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 414 vta. y 416 vta.), aconseja:

- a) Tener por aprobado el informe de avance del período 2016-2017.
- b) Tener por aceptada la equivalencia de cursos, de acuerdo a la propuesta de fs. 270.
- c) Otorgar al Lic. DURÁN 16 (dieciséis) créditos por cursos de posgrados, presentaciones a congresos, jornadas y publicaciones.
- d) Tener por presentado con fecha 18/12/2017 el Trabajo de Tesis.
- e) Designar el Jurado de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º. Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2016/2017, presentado por el Lic. Rodrigo Javier DURÁN, D.N.I. N° 29.545.977, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Modificar el Plan de Cursos establecido por RESCD-EXA N° 295/14, de la siguiente manera:

Reemplazar el curso “Energética general y medio ambiente” por los cursos:

- “Introducción a las transformaciones energéticas” (certificado de aprobación fs. 263)
- “Ambiente y Energías Renovables” (certificado de aprobación fs. 264)

Reemplazar el curso “Sociología de la tecnología” por el curso “Estudios sociales de la tecnología” (certificado de aprobación fs. 198)

Dejando establecido que se da por cumplido el Plan de Cursos para el doctorando.

ARTICULO 3º. Otorgar al Lic. DURÁN, 16 (dieciséis) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de tesis:	
- “Introducción a las transformaciones energéticas”- 40 hs. UNSa. (fs. 263) 2,50 créditos	9 (créditos)
- “Ambiente y energías renovables”- 40 hs. UNSa. (fs. 264) 2,50 créditos	
- “Economía de la tecnología y la innovación”- 48 hs. UNQ. (fs. 262) 4 créditos	

[Handwritten signature]



RES-D-EXA: 023/2018

Actividad	Créditos
Presentaciones a Congresos, Jornadas o similar: - Índice de pobreza energética para aglomerados urbanos. Evolución para el período 2002-2016. XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población. (fs. 273/292). - Desarrollo de un índice de privación para Argentina basado en datos del censo y definido para áreas pequeñas. (fs. 293/317). - Desarrollo y estimación de un índice de vulnerabilidad socio-energética para departamentos de Argentina. ASADES 2017. (fs. 318/329). - Índice multidimensional de pobreza energético para Argentina: su definición, evaluación y resultados al nivel de departamentos para el año 2010. ASADES 2016 (fs. 330/341).	3 (tres)
Publicación: - Deprivation index of small areas based on census data in Argentina". Social Indicators Research. SOCI-D-17-00453R1. (fs. 342/365)	4 (cuatro)

ARTICULO 4º. Tener por presentado, con fecha 18/12/17, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables del Lic. Rodrigo Javier DURÁN, denominado "Evaluación de aspectos socio-culturales para la planificación regional e implementación de energías renovables en Salta", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 5º: Designar el Jurado que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis del Lic. DURÁN, el que quedara conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Carlos Alberto Abaleron (Fundación Bariloche - CONICET)
- Dr. Carlos Alberto Cadena (UNSa)
- Dra. Emiliana Catalina Buliubasich (UNSa-ICSOH)

Suplentes:

- Dr. Carlos Alberto Díscoli (UNLP)
- Dra. Emilce Ottavianelli (UNSa)
- Dr. Lucas Seghezze (UNSa)

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Lic. Rodrigo Javier DURÁN, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), al Codirector de Tesis (Dr. Santiago Manuel Garrido), a los integrantes del Jurado de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.